

SECTOR LÁCTEO

Los ganaderos se movilizarán contra los "pactos de precios"

J.M. LAMET, Madrid

Las desavenencias en el sector lácteo están a punto de estallar en una revuelta del campo contra la industria. Tras acusar a las centrales lecheras de "pactar" una rebaja del precio que éstas pagan en origen por la materia prima, los productores amenazan con llevar su lucha hasta "el máximo nivel".

Para tratar de mediar entre las partes y calmar los encrespados ánimos -y aprovechando el encuentro mantenido ayer en Barcelona entre las interprofesionales lácteas de España y Francia-, el Ministerio de Agricultura ha convocado una reunión para el próximo miércoles 26 de marzo. El equipo de Elena Espinosa se reunirá con las principales organizaciones profesionales agrarias (UPA, COAG y Asaja), la Confederación de Cooperativas Agrarias y la Federación Nacional de Industrial Lácteos (FENIL) para tratar sobre el futuro de la Organización Interprofesional Láctea (INLAC).

Ese mismo día, los ganaderos de la Unión de Campesinos Agrarios han convocado una "gran movilización" en el centro de Oviedo, como medida de protesta ante la intención de la industria de pagar a los productores hasta 6 céntimos menos por cada litro. Además, COAG se manifestará el día 28 de marzo ante la sede del Ministerio de Agricultura -como adelantó este diario ayer- para pedir medidas contra los "pactos en los precios" en origen.

Condiciones

Pedro Barato, secretario general de Asaja, señaló a EXPANSIÓN que su organización convocará concentraciones "si en la reunión del día 26 no hay acuerdos ni compromisos". "Creo que la industria y los distribuidores tienen que ser sensibles a la situación de los ganaderos, que afrontamos la peor crisis que se recuerda" añadió. "No hay motivos para que nos bajen el precio de la leche", subrayó, para añadir que "tendría que haber un precio a priori, no a posteriori, porque estamos en manos de la industria".

ADMINISTRACIÓN

CEOE pide que se suavice el pago de Sociedades por el plan contable

Las nuevas reglas de contabilidad, que entraron en vigor el 1 de enero, van a tener un apreciable efecto fiscal en las cuentas de las empresas, pese a la "neutralidad" anunciada.

P. GONZÁLEZ, Madrid

El nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que las empresas tienen que aplicar desde el 1 de enero, va a tener un efecto fiscal menos neutral que el pretendido. Las nuevas reglas contables han introducido muchos cambios en la manera de tratar diversas operaciones, que tienen trascendencia en los impuestos que pagan las empresas.

Dentro de apenas quince días, las compañías tienen que realizar su primer pago a Hacienda. Y el nuevo PGC está suponiendo una complicación añadida para que las empresas cumplan con sus obligaciones fiscales. Por ello, CEOE ha solicitado a Hacienda que se pueda arbitrar una solución para facilitar el pago del Impuesto de Sociedades. La Administración fiscal está dispuesta a ofrecer una solución, pero encuentra dificultades legales para poder llevarla adelante.

En el Impuesto sobre Sociedades español, la base imponible (la cantidad sobre la que hay que tributar) se de-

termina a partir del resultado contable (en otros países, como Alemania, por ejemplo, hay reglas distintas para la contabilidad de las empresas y para el impuesto). Este año, el nuevo PGC ha introducido variaciones en el registro de diferentes operaciones y activos que tienen repercusión en la cuenta de pérdidas y ganancias, y, en consecuencia, en la factura fiscal. Además, el plan contable se aprobó en noviembre pasado, y la mayor parte de las empresas todavía no tienen un conocimiento cabal de las nuevas normas.

Las empresas realizan tres pagos a cuenta de Sociedades; el primero, toca realizarlo entre el 1 y el 20 de abril (los otros dos, en los meses de octubre y diciembre). La ley del impuesto establece dos sistemas para calcular este pago fraccionado: la norma general dice que será según el resultado contable del trimestre, pero las empresas que facturen menos



El presidente de CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, con el vicepresidente económico en funciones, Pedro Solbes.

Decenas de dudas fiscales

La reforma del Código de Comercio y de la ley de Sociedades Anónimas para adaptar la contabilidad española a las normas internacionales obligó a reformar el Impuesto sobre Sociedades. El propósito de esta reforma fue que el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC) tuviera un efecto fiscal neutral, esto es, que las empresas no tuvieran que pagar más impuestos debido a las nuevas contabilidad. Pero ese objetivo no se ha logrado completamente. Auditores, contables y expertos fiscales han detectado decenas de casos en los que la aplicación de las nuevas reglas de contabilidad afectan de algún u otro modo a la cuenta de pérdidas y ganancias, que es la que luego se toma como referencia para determinar la cifra sobre la que se tienen que pagar los impuestos.

La propia Administración fiscal ha sido consciente de los efectos del cambio contable, y ha puesto en marcha un proceso de consultas entre empresas y expertos, para tratar de corregir esta situación. Así, la Dirección General de Tributos, el brazo doctrinal del Ministerio de Economía y Hacienda, publicará en las próximas semanas sus criterios para que la aplicación del PGC no tenga incidencia en la factura fiscal de las compañías -ver EXPANSIÓN del pasado 9 de febrero-. Los empresarios han trasladado a Tributos sus dudas fiscales sobre el PGC, en el que le piden respuesta sobre cerca de medio centenar de cuestiones relacionadas con la aplicación de las nuevas normas contables. Los asesores fiscales le han planteado otra docena larga de preguntas. La Administración tributaria resolverá estas cuestiones previsiblemente a través de una Resolución que publicará en el Boletín Oficial del Estado.

de 6 millones de euros pueden tomar como referencia la cuota íntegra (la cantidad pagada) del ejercicio precedente.

CEOE ha solicitado a Hacienda que, en el pago de abril, todas las empresas puedan utilizar, de modo excepcional, el segundo sistema, el que tiene en cuenta el impuesto pagado en 2007, para que sea más sencillo, pues las compañías todavía no tienen claro cómo les afecta el nuevo PGC. La patronal argumenta que esa fue

la misma solución que se dio al sector financiero en 2005, cuando tuvo que empezar a utilizar las Normas Internacionales de Contabilidad.

Según las fuentes consultadas, Hacienda está dispuesta a facilitar el cumplimiento de las obligaciones

EL IMPUESTO DE LAS EMPRESAS

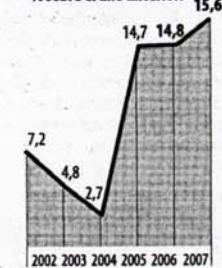
Declarantes

En número.

2001	928.897
2002	1.008.744
2003	1.083.564
2004	1.167.974

La recaudación

• % sobre el año anterior.



• En millones de euros.

2005	54.723
2006	62.813
2007	72.614

FUENTE: Mº de Economía y Hacienda EXPANSIÓN

tributarias, pero hay problemas formales: los pagos a cuentas en Sociedades están regulados en la ley del impuesto y, por tanto, sólo pueden ser modificados por otra norma de dicho rango.

En 2005, para las entidades financieras, la solución se arbitró a través de la Ley de Presupuestos. Pero ahora, el Gobierno está en funciones, y el nuevo Parlamento no está constituido todavía (no se formará hasta el 1 de abril), lo que hace casi imposible cualquier medida legal.

Breves

Bernanke advierte de la propagación de la crisis hipotecaria

El presidente de la Reserva Federal, Ben Bernanke, advirtió ayer de que la crisis del sector inmobiliario se ha propagado más allá de las hipotecas de alto riesgo y prometió que la institución ayudará a los propietarios afectados. "Las tasas de hipotecas en mora y de ejecuciones de hipotecas ha aumentado sustancialmente en el último año y medio", dijo Bernanke. "Este incremento refleja de manera significativa, pero no exclusiva, un agudo deterioro en el desempeño de las hipotecas de alto riesgo, particularmente las que tienen cláusulas de interés reajutable", añadió.

La inflación alemana se mantuvo en el 2,8% en febrero

El Índice de Precios al Consumo (IPC) de Alemania subió en febrero un 2,8% interanual, la misma tasa que en enero, según la oficina de estadística federal. El aumento se debió al encarecimiento de los productos energéticos. Los precios del fuel-oil calefactor, por ejemplo, se incrementaron un 32,9%; los carburantes subieron un 11,8%, y los alimentos, un 7,4%.

España denuncia el veto de la minería a las mujeres

El Gobierno ha denunciado el convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que mantiene la prohibición a las mujeres de realizar trabajos subterráneos en las minas. La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, ha explicado que con esta iniciativa se busca una adaptación del convenio, que entró en vigor en mayo de 1937 y que fue ratificado por España en 1958.

El Gobierno aprueba 9.000 millones para carreteras

El Consejo de Ministros autorizó ayer al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto por un importe de 9.025,6 millones de euros con cargo a los ejercicios futuros, para desarrollar, en materia de carreteras, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes. Zapatero ya anunció que agilizará las licitaciones de obra pública para garantizar la actividad de la construcción civil frente a la crisis de la obra residencial.